SALIDA 169

23 MAR 2020

De: Dr. D. Julián Ezquerra Gadea. Secretario General de AMYTS.
Dra. Ángela Hernández Puente. Vicesecretaria de AMYTS

A: Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
Directora General de Recursos Humanos SERMAS.

23 de marzo de 2020

Estimados Sres.:

En fechas recientes nos hemos dirigido a ustedes con motivo al que se veían expuestas nuestras profesionales embarazadas al atender a Covid 19 en una situación de "riesgo biológico nivel IV" en un virus que se transmite por doble vía tanto inhalatoria como por contacto.

Hemos recibido, y lo agradecemos, la notificación de que las embarazadas deben ser retiradas del servicio como consideración de "riesgo durante el embarazo" a **nivel hospitalario.**

Sin embargo, no se contempla la posibilidad de que en Atención Primaria esto sea así, y que se plantean situar a las médicas embarazadas a realizar atención telefónica.

Les comunicamos que estamos **totalmente en desacuerdo** ya que el nivel de pandemia del momento actual no evita que nuestras profesionales puedan verse infectadas en el ejercicio de su profesión por solo realizar atención telefónica, en lugares de trabajo que deben ser considerados como "sucios" a todos los niveles de la atención sanitaria.

Por este motivo, les solicitamos que, a la mayor brevedad posible, se de orden, al igual que a nivel hospitalario, para que las profesionales embarazadas de Atención Primaria sean valoradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente y pasen a situación de "riesgo por embarazo" cursado a través del INSS.

Muchas gracias. Un saludo.

Fdo. Julián Ezquerra Gadea
Secretario general

Fdo. Ángela Hernández Puente
Vicesecretaria de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid
Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90
Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es
: AmytsMédicos : @amytsmedicos